

Ref: TRL

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vistas las propuestas formuladas por las distintas Delegaciones de este Ayuntamiento, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de crédito y creación de nuevas aplicaciones presupuestarias dentro del mismo nivel de vinculación, y por un total de **1.095.735,34 € (Expt. Gex 2024/6051)** por todo ello se hace necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente **núm.03/2024** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle:

1.- Recibida propuesta del Concejal Delegado de Agricultura, solicitando transferencia de crédito de la aplicación presupuestaria "Arreglo caminos vecinales – Mancomunidad Subbética" a la de "Arreglo y mantenimiento de Caminos Rurales", dado que en este ejercicio las mencionadas actuaciones se realizarán a través de la figura regulada en el art. 32 de la LCSP de encargos a medios propios personificados.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
291.4540.226.99	Arreglo y mantenimiento de Caminos Rurales	40.000,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		40.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
291.4540.463.00	Arreglos Caminos Vecinales – Mancomunidad Subbética	40.000,00 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		40.000,00 €

2.- Siendo necesario distribuir los créditos presupuestados para aportación municipal en el presente ejercicio 2024 entre las distintas obras afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario - PFEA 2023, se precisa transferir crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
273.2418.61967	2023-2-PER-1	PROFEA 2023-Materiales Remod.C/J.R.J.	10.869,03 €
273.2418.61968	2023-2-PER-2	PROFEA 2023-Materiales Remod.C/M.Gor	17.624,06 €
273.2418.61969	2023-2-PER-3	PROFEA 2023-Materiales Remod.C/N.Cart	31.337,31 €
273.2418.61970	2023-2-PER-4	PROFEA 2023.-Materiales Remod.C/Arcas	24.404,50 €
273.2418.61971	2023-2-PER-5	PROFEA 2023-Materiales RemodC/V.Car	33.343,50 €
273.2418.61972	2023-2-PER-6	PROFEA 2023-Materiales Remod.C/F.Nuñ	26.182,14 €
273.2418.61973	2023-2-PER-7	PROFEA 2023-Materiales Remod.C/J.Rico	13.764,03 €
273.2418.61974	2023-2-PER-8	PROFEA 2023-Materiales Remod.C/Zagr	26.537,67 €
273.2418.61975	2023-2-PER-9	PROFEA 2023-Materiales Remod.C/Alam.	56.782,99 €
273.2418.61986	2023-2-PER-10	PROFEA 2023-Materiales Remod.C/Pleito	13.103,77 €
TOTAL AUMENTOS.....			253.949,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

B934 D78E 4C4C 2665 C4BA



B934D78E4C4C2665C4BA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 16-02-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 18-02-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 19-02-2024

Num. Resolución:

2024/00001709

Insertado el:

19-02-2024

Ref: TRL

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
273.2418.60904		Obras PROFEA 2023/24.....	253.949,00 €
TOTAL BAJAS.....			253.949,00 €

3.- Siendo necesario distribuir los créditos presupuestados como subvención para el presente ejercicio 2024 entre las distintas obras afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario - PFEA 2023, se precisa transferir crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
273.2418.61967	2023-2-PER-1	PROFEA 2023-Materiales Remod.C/J.R.J.	13.197,60 €
273.2418.61968	2023-2-PER-2	PROFEA 2023-Materiales Remod.C/M.Gd	9.674,11 €
273.2418.61969	2023-2-PER-3	PROFEA 2023-Materiales Remod.C/N.Car	22.142,04 €
273.2418.61970	2023-2-PER-4	PROFEA 2023.-Materiales Remod.C/Arcas	13.885,68 €
273.2418.61971	2023-2-PER-5	PROFEA 2023-Materiales Remod.C/V.Car	20.098,80 €
273.2418.61972	2023-2-PER-6	PROFEA 2023-Materiales Remod.C/F.Nuñ	12.864,06 €
273.2418.61973	2023-2-PER-7	PROFEA 2023-Materiales Remod.C/J.Rico	8.339,75 €
273.2418.61974	2023-2-PER-8	PROFEA 2023-Materiales Remod.C/Zagr	12.989,16 €
273.2418.61975	2023-2-PER-9	PROFEA 2023-Materiales Remod.C/Alam.	27.813,06 €
273.2418.61986	2023-2-PER-10	PROFEA 2023-Materiales Remod.C/Pleito	11.800,74 €
TOTAL AUMENTOS.....			152.805,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
273.2418.60904		Obras PROFEA 2023/24.....	152.805,00 €
TOTAL BAJAS.....			152.805,00 €

4.- Se hace necesario completar el crédito correspondiente a la aportación municipal de este Ayuntamiento para la financiación de los materiales de los proyectos de obra afectos al Programa de Fomento del Empleo Agrario 2023, por lo que se solicita la siguiente transferencia de crédito con cargo al disponible por plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha:

AUMENTOS

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
273.2418.61967	2023-2-PER-1	PROFEA 2023-Materiales Remod.C/J.R.J.	4.280,00 €
273.2418.61968	2023-2-PER-2	PROFEA 2023-Materiales Remod.C/M.Gd	6.940,00 €
273.2418.61969	2023-2-PER-3	PROFEA 2023-Materiales Remod.C/N.Car	12.340,00 €
273.2418.61970	2023-2-PER-4	PROFEA 2023.-Materiales Remod.C/Arcas	9.610,00 €
273.2418.61971	2023-2-PER-5	PROFEA 2023-Materiales Remod.C/V.Car	13.130,00 €
273.2418.61972	2023-2-PER-6	PROFEA 2023-Materiales Remod.C/F.Nuñ	10.310,00 €
273.2418.61973	2023-2-PER-7	PROFEA 2023-Materiales Remod.C/J.Rico	5.420,00 €
273.2418.61974	2023-2-PER-8	PROFEA 2023-Materiales Remod.C/Zagr	10.450,00 €
273.2418.61975	2023-2-PER-9	PROFEA 2023-Materiales Remod.C/Alam.	22.360,00 €
273.2418.61986	2023-2-PER-10	PROFEA 2023-Materiales Remod.C/Pleito	5.160,00 €
TOTAL AUMENTOS.....			100.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

B934 D78E 4C4C 2665 C4BA



B934D78E4C4C2665C4BA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 16-02-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 18-02-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 19-02-2024

Num. Resolución:

2024/00001709

Insertado el:

19-02-2024

Ref: TRL

BAJAS

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.2310.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Servicios Sociales	22.200,74 €
152.2310.121.00	C. Destino Funcionarios.- Servicios Sociales	13.154,91 €
152.2310.121.01	C. Específico Funcionarios.- Servicios Sociales	19.582,73 €
152.2412.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Desarrollo Local	8.499,05 €
152.2412.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Desarrollo Local	7.204,00 €
152.2412.120.06	Trienios Funcionarios.- Desarrollo Local	4.453,24 €
152.2412.121.00	C. Destino Funcionarios.- Desarrollo Local	10.045,35 €
152.2412.121.01	C. Específico Funcionarios.- Desarrollo Local	14.859,98 €
TOTAL BAJAS.....		100.000,00 €

5.- Finalizados los proyectos de obras afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2022, y existiendo facturas pendientes de reconocimiento, bien por haber sido presentadas en el presente ejercicio, bien por encontrarse incursas en procedimiento de reconocimiento extrajudicial al no haberse podido reconocer las correspondientes obligaciones en el ejercicio 2023 por insuficiencia de crédito, y puesto que, una vez calculado el importe que, en su caso, corresponde reintegrar y retenido el correspondiente crédito, el saldo restante responde íntegramente a la aportación municipal, se precisa transferir crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
273.2418.61938	2022-2-PER-7	Obras PROFEA 2022- Mat.Remod. J.N.Mu	4.226,82 €
273.2418.61939	2022-2-PER-8	Obras PROFEA 2022- Mat. Remod.P. C/Na	3.439,03 €
273.2418.61940	2022-2-PER-9	Obras PROFEA 2022- Mat. Remod. ac.C.Je	337,31 €
273.2418.61941	2022-2-PER-10	Obras PROFEA 2022- Mat. Rmd. C/Arcas	3.056,58 €
TOTAL AUMENTOS.....			11.059,74 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
273.2418.61916	2022-2-PER-2	Obras PROFEA 2022-Mat.Remod.J.Teba	11.059,74 €
TOTAL BAJAS.....			11.059,74 €

6.- Recibida propuesta de la Concejal Delegada de Servicios Sociales, solicitando transferencia de crédito entre las siguientes aplicaciones presupuestarias con objeto de completar el crédito necesario para la contratación de Personal Funcionario Interino "Programa Puerta de Entrada" financiado en parte con subvención concedida al amparo de la Resolución dictada con fecha 14 de julio 2023, por el Dtor.Gral. de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente, para la realización de proyectos pilotos e innovación en Servicios Sociales Comunitarios con cargo a los fondos de la Unión Europea Next Generationeu, con destino a la contratación de trabajador/a social para atención directa al usuario (puerta de entrada) formulamos propuesta de transferencia para la contratación de trabajador /a social para el periodo 1 de marzo al 31 de diciembre de 2024

Código seguro de verificación (CSV):

B934 D78E 4C4C 2665 C4BA



B934D78E4C4C2665C4BA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 16-02-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 18-02-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 19-02-2024

Num. Resolución:

2024/00001709

Insertado el:

19-02-2024

Ref: TRL

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferencias Positivas
381.2314.120.07	2023-1-S.SC.7	Retrib. Pers. Func. Interinos.- Puerta de entrada	8.137,21 €
TOTAL AUMENTOS.....			8.137,21 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
381.2312.120.08	Retrib. Pers. Func. Interinos.- Ley de Dependencia	8.137,21 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		8.137,21 €

7.- Se hace necesario completar el crédito para las contrataciones realizadas en el anterior ejercicio presupuestario y que finalizan en este 2024, correspondientes tanto a Personal Funcionario Interino como a Personal Laboral Temporal, así como poder acometer los nuevos contratos de personal del actual ejercicio 2024, correspondientes a los meses de enero y febrero, (Oficiales obras profea, Trabajador Social y sustitución Psicologa Serv.Sociales por baja IT), se solicita la siguiente transferencia de crédito con cargo al disponible por plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.120.07	Sueldo Funcionarios Interinos	98.869,05 €
152.9200.131.00	Retribuciones Personal Laboral Temporal	370.666,17 €
TOTAL AUMENTOS.....		469.535,22 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1300.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Seguridad	14.689,21 €
152.1300.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Seguridad	3.635,18 €
152.1300.121.00	C.Destino Funcionarios.- Seguridad	11.645,38 €
152.1300.121.01	C. Específico Funcionarios.- Seguridad	30.605,47 €
152.1500.120.00	Sueldo Funcionarios A1.-Infraestructuras y Obras Urbanas	7.270,37 €
152.1500.120.01	Sueldo Funcionarios A2.-Infraestructuras y Obras Urbanas	9.589,72 €
152.1500.120.03	Sueldo Funcionarios C2.-Infraestructuras y Obras Urbanas	2.075,19 €
152.1500.121.00	C.Destino Funcionarios.-Infraestructuras y Obras Urbanas	11.895,17 €
152.1500.121.01	C. Específico Funcionarios.-Infraestr. y Obras Urbanas	17.419,79 €
152.1510.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Urbanismo	7.270,37 €
152.1510.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Urbanismo	3.196,57 €
152.1510.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Urbanismo	2.075,19 €
152.1510.121.00	C.Destino Funcionarios.- Urbanismo	8.105,76 €
152.1510.121.01	C. Específico Funcionarios.- Urbanismo	12.041,11 €
152.1710.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Parques y Jardines	2.075,19 €
152.1710.120.06	Trienios Funcionarios.- Parques y Jardines	683,19 €
152.1710.121.00	C.Destino Funcionarios.- Parques y Jardines	1.368,99 €
152.1710.121.01	C. Específico Funcionarios.- Parques y Jardines	1.866,53 €
Suma y Sigue.....		147.508,38 €

Código seguro de verificación (CSV):

B934 D78E 4C4C 2665 C4BA



B934D78E4C4C2665C4BA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 16-02-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 18-02-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 19-02-2024

Num. Resolución:

2024/00001709

Insertado el:

19-02-2024

Ref: TRL

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
	Suma y Anterior.....	147.508,38 €
152.2310.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Servicios Sociales	1.797,59 €
152.2310.121.00	C.Destino Funcionarios.- Servicios Sociales	1.066,34 €
152.2310.121.01	C. Específico Funcionarios.- Servicios Sociales	1.587,38 €
152.2412.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Desarrollo Local	688,93 €
152.2412.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Desarrollo Local	583,96 €
152.2412.120.06	Trienios Funcionarios.- Desarrollo Local	360,98 €
152.2412.121.00	C.Destino Funcionarios.- Desarrollo Local	814,28 €
152.2412.121.01	C. Específico Funcionarios.- Desarrollo Local	1.204,55 €
152.3231.120.02	Sueldo Funcionarios B.- Guardería Infantil de Jauja	1.425,15 €
152.3231.121.00	C.Destino Funcionarios.- Guardería Infantil de Jauja	1.641,35 €
152.3231.121.01	C. Específico Funcionarios.- Guardería Infantil de Jauja	1.166,53 €
152.3322.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Archivo	3.196,57 €
152.3322.121.00	C.Destino Funcionarios.- Archivo	1.894,70 €
152.3322.121.01	C. Específico Funcionarios.- Archivo	2.664,40 €
152.4100.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Agricultura	1.901,83 €
152.4100.120.06	Trienios Funcionarios.- Agricultura	561,77 €
152.4100.121.00	C.Destino Funcionarios.- Agricultura	1.057,72 €
152.4100.121.01	C. Específico Funcionarios.- Agricultura	1.893,96 €
152.4320.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Turismo	1.901,83 €
152.4320.121.00	C.Destino Funcionarios.- Turismo	1.057,72 €
152.4320.121.01	C. Específico Funcionarios.- Turismo	3.388,12 €
152.9200.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Administración General	18.175,93 €
152.9200.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Administración General	9.589,72 €
152.9200.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Administración General	14.689,42 €
152.9200.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Administración General	10.375,93 €
152.9200.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Administración General	1.901,83 €
152.9200.120.06	Trienios Funcionarios.- Administración General	3.127,43 €
152.9200.121.00	C.Destino Funcionarios.- Administración General	35.778,06 €
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	56.179,50 €
152.1531.130.00	Retrib.Básicas P. Laboral.-Vías Públicas	8.656,25 €
152.1531.130.02	Retrib. Complementerías P. Laboral.-	12.768,03 €
152.1630.130.00	Retrib.Básicas P. Laboral.-Limpieza Viaria	7.780,68 €
152.1630.130.02	Retrib. Complementerías P. Laboral.-	12.775,07 €
152.1640.130.00	Retrib.Básicas P. Laboral.-Cementerio	2.075,19 €
152.1640.130.02	Retrib. Complementerías P. Laboral.-	3.569,62 €
	Suma y Sigue.....	376.806,70 €

Código seguro de verificación (CSV):

B934 D78E 4C4C 2665 C4BA



B934D78E4C4C2665C4BA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 16-02-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 18-02-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 19-02-2024

Num. Resolución:

2024/00001709

Insertado el:

19-02-2024

Ref: TRL

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
	Suma y Anterior.....	376.806,70 €
152.1651.130.00	Retrib. Básicas P. Laboral.-Alumbrado Público	10.029,22 €
152.1651.130.02	Retrib. Complementarias P. Laboral.-Alumbrado Público	15.723,75 €
152.1710.130.00	Retrib. Básicas P. Laboral.-Parques y Jardines	12.451,12 €
152.1710.130.02	Retrib. Complementarias P. Laboral.-Parques y Jardines	19.642,93 €
152.4100.130.00	Retrib. Básicas P. Laboral.-Agricultura	2.075,18 €
152.4100.130.02	Retrib. Complementarias P. Laboral.-Agricultura	3.262,95 €
152.9200.130.00	Retrib. Básicas P. Laboral.-Administración General	11.738,67 €
152.9200.130.02	Retrib. Complementarias P. Laboral.-Admón. General	17.804,70 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	469.535,22 €

8.- Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, la modificación del Reglamento de Productividad para empleados públicos del Ayuntamiento, y publicado en el B.O.P. núm. 26 del 8 de febrero de 2022, y al objeto dar cumplimiento a lo acordado, se propone, por el Concejal Delegado de Recursos Humanos, completar el crédito destinado a satisfacer la aplicación del mismo.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.150.00	Productividad Extra	60.249,17 €
	TOTAL AUMENTOS.....	60.249,17 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.2210.162.09	Bolsa de Vacaciones.- Personal Funcionario	43.844,76 €
152.2210.162.10	Bolsa de Vacaciones.- Personal Laboral	16.404,41 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	60.249,17 €

9.- Así mismo, se hace necesario la creación de aplicaciones presupuestarias no contempladas en el Presupuesto para el ejercicio 2024, por estar incluido el crédito en otras más generales y en Orgánicas no correspondientes al gasto que se pretende, por lo que se ha de recurrir a la distribución de los créditos según lo dispuesto en la Base nº 4, apartado 3 de “Ejecución del Presupuesto” para el ejercicio 2024, sobre los efectos de la vinculación jurídica, que establece:

Código seguro de verificación (CSV):

B934 D78E 4C4C 2665 C4BA



B934D78E4C4C2665C4BA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 16-02-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 18-02-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 19-02-2024

Num. Resolución:

2024/00001709

Insertado el:

19-02-2024

Ref: TRL

*“En los casos en que, existiendo dotación presupuestaria para uno o varios conceptos dentro del nivel de vinculación jurídica establecido, se pretenda imputar gastos a otros conceptos del mismo nivel de vinculación, cuyas cuentas no figuren abiertas en la contabilidad de gastos por no contar con dotación presupuestaria, **no será preciso tramitar expediente de modificación de créditos, con carácter previo el /a Delegado/a de Hacienda podrá autorizar la creación de la nuevas aplicaciones presupuestarias siempre que exista financiación necesaria a nivel de vinculación.**”*

NUEVAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación
381.2311.480.36	Convenio Asociación Ludotecas – Navas del Selpillar
143.2415.227.01	Asistencia Técnica para la Gestión
152.2317.131.00	Retrib.Personal Laboral Temporal.- Ludotecas

RESUMEN

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	1.095.735,34 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	1.095.735,34 €

Código seguro de verificación (CSV):

B934 D78E 4C4C 2665 C4BA



B934D78E4C4C2665C4BA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 16-02-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 18-02-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 19-02-2024

Num. Resolución:

2024/00001709

Insertado el:

19-02-2024